



La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que este cuerpo vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, mediante la debida intervención de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Pesca, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.509, declare el estado de emergencia y/o desastre agropecuario a la provincia de Mendoza afectada por heladas tardías que produjeron graves daños a la producción agrícola local, impulsando las medidas necesarias para asistir a los productores afectados.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según el informe redactado por la Dirección de Contingencias Climáticas de la Provincia de Mendoza, el pasado lunes 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022, se registraron heladas en la zona del Valle de Uco y del sur provincial que provocaron severos daños en diferentes cultivos, principalmente en la vid. Se registraron temperaturas bajo cero, aproximadamente -3°C o -4°C en la mayoría de las zonas con una duración de unas 3 horas. Por lo tanto, se deducen daños por el estado fenológico en que se encontraba la vid ya que es muy probable que éste cultivo se haya quemado, por el efecto de deshidratación que se producirá en los próximos días.

Al respecto, desde la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo (CIAT) indicaron que la situación es muy complicada y estiman daños muy altos por arriba del 80% y el 100% de viñedos afectados. Aunque también afectó importantes cultivos de durazneros y ciruelos. La producción del año, al menos en la zona de Vista Flores está terminada.

Por la Zona Sur, en San Rafael y General Alvear fueron varios los distritos afectados. La temperatura mínima fue de -3.5°C y los daños superaron el 60% de la producción.

La Ley Provincial de Emergencias Agropecuarias establece, en referencia a las heladas tardías, un período de 20 días seguidos desde la fecha de ocurrencia del evento para dejar que se manifiesten los daños en los cultivos, y luego un plazo de 10 días hábiles administrativos para tomar las denuncias por daños.

Pondremos nuestro compromiso para colaborar con los que trabajan y producen.

Por todo ello, solicito a los señores diputados y señoras diputadas, se acompañe este proyecto para su aprobación.

Adolfo Bermejo
Diputado de la Nación
Mendoza

Eber Pérez Plaza
Diputado Nacional

Marisa Uceda
Diputada Nacional